



DECRETO ALCALDICIO N° 2907  
Quillón, 25 AGO 2016

**VISTOS:**

- La solicitud de Cometido funcionario de la Srta. Valeria Parada P.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **Apruébese**, el Cometido Funcionario por los días **23** (salida 12:00 hrs.), **24, 25 y 26** de Agosto de 2016, a la Funcionario Srta. **Valeria Parada Placencia**, Médico del CECOSF El Casino de Quillón, en la ciudad de Viña del Mar, por asistencia al **"Congreso de Salud Pública"** y quien se trasladara junto a la Directora de Salud Srta. **Yilda Letelier Fierro**, en vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:
 

✓ Tipo de Vehículo	: Vehículo
✓ Marca	: Chevrolet
✓ Modelo	: Cruze
✓ Año	: 2015
✓ Color	: Gris
✓ Placa Patente	: HBRS-14
✓ Rendimiento	: 12 Km por litro
✓ Km. Por recorres	: 1200 Km. aproximados
✓ Combustible	: Consumo aproximado \$ 100.000.-
2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viáticos por los días antes mencionados, cuatro al 100% y uno al 40%, más la devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.  
22.08.2016

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



QUILLÓN, 22 DE Agosto DE 2016.

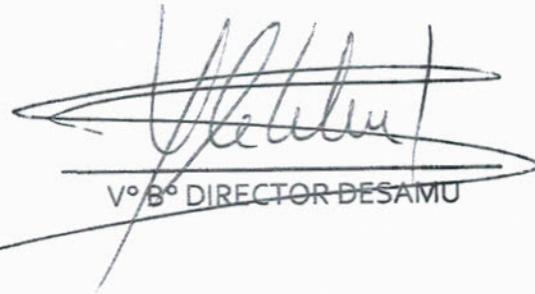
## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) :	Valeria Parada Placencia
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Médico
LUGAR DEL COMETIDO :	Viña del Mar
MOTIVO :	Asistencia al "Congreso de Salud Pública", los días 24, 25 y 26 del presente mes
	"El traslado será en Vehículo Propio"

HORA DE SALIDA 12<sup>00</sup> hrs.  
(23-08-2016)

HORA DE LLEGADA 15<sup>00</sup> hrs.  
(27/08/16)

  
FIRMA FUNCIONARIO (A)

  
Vº Bº DIRECTOR DE SAMU